

LISTADO DE ACTIVIDADES DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE PIENSOS

Actividad/Subactividad	Código de actividad
Fabricación de aditivos	
Que necesitan autorización	αA
Que NO necesitan autorización	A
Fabricación de premezclas	
Que necesitan autorización	αB
Que NO necesitan autorización	B
Fabricación de piensos compuestos con aditivos y/o premezclas	
Que necesitan autorización	αC/αE (autoconsumo)
Que NO necesitan autorización	C/E (autoconsumo)
Fabricación de piensos destinados a objetivos de nutrición específicos (art.8.2 del Reglamento 767/2009)	αC
Fabricación de piensos compuestos SIN aditivos y/o premezclas	H
Fabricación de materias primas	
De origen vegetal	F
De origen animal	S
De origen mineral	F
De otros orígenes	F
Comercialización de aditivos	
Que necesitan autorización	αI
Que NO necesitan autorización	I
Comercialización de premezclas	
Que necesitan autorización	αI
Que NO necesitan autorización	I
Comercialización de Materias primas	
De origen vegetal	I
De origen animal	I
De origen mineral	I
De otros orígenes	I
Comercialización de piensos compuestos	I
Transporte	
Cabezas tractoras, ferrocarriles, navieras o vehículos que no contactan directamente con el pienso	T1
Vehículos o sus unidades de posible contacto directo con el pienso	T2
Detoxificación (Reglamento 2015/786)	αD
Procesado de productos para alimentación animal (anexo VIII del Reglamento 767/2009)	αD
Actividades del Reglamento 225/2012	
Transformación de aceites vegetales crudos excepto los incluidos en Reglamento 852/2004	αF
Fabricación oleoquímica de ácidos grasos	αF
Fabricación de biodiesel	αF
Mezcla de grasas	αF
Secado por convección	G
Almacenamiento intermedio de subproductos C3 (art.10.f del Reglamento 1069/2009 y sección 10, cap.II, anexo X, Reglamento 142/2011)	P
Reenvasado	R

Plantas de transformación o procesado	
De harina de pescado (sección A, cap.IV, anexo IV, Reglamento 999/2001)	S
De fosfato dicálcico o tricálcico (sección B, cap.IV, anexo IV, Reglamento 999/2001)	S
De sangre NO RUM y plantas que producen hemoderivados (sección C letra c), cap.IV, anexo IV, Reglamento 999/2001)	S
De proteína de insectos de granja (sección F, cap.IV, anexo IV, Reglamento 999/2001)	S
Que NO transforman subproductos de RUM (sección D letra c), cap.IV, anexo IV, Reglamento 999/2001)	S
Mataderos, salas de despiece y otros establecimientos cuyos subproductos de NO RUM se usarán para elaborar PAP de NO RUM (cap.V, sección A, 1.a, anexo IV, Reglamento 999/2001)	S
Mataderos de RUM+NO RUM autorizados para producir sangre (cap.V, sección A, 1.a, anexo IV, Reglamento 999/2001)	S
De hemoderivados para NO RUM o PAP de NO RUM para acuicultura, y plantas de almacenamiento, para las que se requiere autorización (anexo IV, Reglamento 999/2001)	αS
Fabricación de petfood según Reglamento 1069/2009	S
Fabricación de piensos medicamentosos/piensos intermedios medicamentosos	
Según art.13.1 del Reglamento 2019/4	αPM
Comercialización de piensos medicamentosos/piensos intermedios medicamentosos	
Según art.13.1 del Reglamento 2019/4	αPM
Según art.13.2 del Reglamento 2019/4	PM
Almacenamiento de piensos medicamentosos/piensos intermedios medicamentosos	
Según art.13.1 del Reglamento 2019/4	αPM
Según art.13.2 del Reglamento 2019/4	PM
Transporte de piensos medicamentosos/piensos intermedio medicamentosos	PM
Fabricación y/o comercialización de piensos no autorizados en UE para su exportación a países terceros	αEXP
Otras actividades no incluidas en las letras anteriores	Z